5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 25 de junio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tras intento infructuoso de notificación, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

1. Interesado: NIF 52881031Y. Expediente: 18/0116/2021/AC.

Infracción: Grave (art. 39.b) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 600,00 euros.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

2. Interesado: NIF 24267536Y. Expediente: 18/0150/2021/AC.

Infracción: Grave (art. 39.t) de la Ley 11/2003).

Sanción: Multa de 501,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

3. Interesado: NIF 74746513D. Expediente: 18/0152/2021/AP.

Infracción: Grave (art. 13.2.d) de la Ley 50/1999).

Sanción: Multa de 301,00 euros.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Interesado: NIF B18601591. Expediente: 18/0166/2021/M.

Infracción: Muy grave (art. 28.1 de la Ley 2/1986 y art. 104.a) del Decreto 250/2005).

Sanción: Multa de 10.001,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo para alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Interesada: NIF 74731570Q. Expediente: 18/0202/2021/AP.

Infracción: Muy grave y graves (arts.13.1.b) y 13.2.d) de la Ley 50/1999 y art. 39.t) de

la Ley 11/2003).





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 129 - Miércoles, 7 de julio de 2021

página 233

Sanción: Multa de 3.307,00 euros en total.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la

publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de junio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.



